

# REGLAMENTO TECNICO MOTOCLASSIC/ANPA JAPAN CLASSIC 2025

## PILOTOS

Para poder participar en las carreras sociales de MotaClassicRacing/ANPA es imprescindible poseer el seguro ANPA en vigor, ya sea ANUAL o de Día

## EQUIPAMIENTO

Todos los pilotos deberán ir provistos de casco integral (recomendado doble anilla), guantes (que cubran por encima de las muñecas), botas de moto y estar enteramente vestidos de UNA SOLA PIEZA con mono de cuero. En caso de inclemencias climatológicas los pilotos podrán colocarse sobre los elementos anteriormente mencionados prendas contra el frío o el agua.

La indumentaria del piloto (casco, guantes, botas y mono) se verificarán en las verificaciones técnicas.

No se admitirá ninguna Moto con aspecto de desguace ni con elementos de calle.

## ELEMENTOS DE OBLIGADA INSTALACIÓN Y SEGURIDAD

- Todos los respiraderos del motor y/o des vaporizadores deberán terminar en un recipiente con capacidad mínima de 500cc.
- El respiradero del depósito, dispondrá de una válvula que elimine la Sobrepresión de aire en el interior del depósito, impidiendo la salida del combustible.
- Las motocicletas, **deberán estar provistas de una bandeja (bañera) de goteo bajo el motor, con capacidad suficiente para retener todos los líquidos que tengan su origen en posibles fugas del motor y sus componentes.** Dicha capacidad tendrá como mínimo, la mitad de la capacidad total los líquidos de lubricación y refrigeración del motor.
- Obligatorio tubo de escape (silencioso)
- Todas las motocicletas deberán sustituir el líquido refrigerante por agua corriente, agua destilada o agua mezclada con alcohol etílico. **No se permitirá el uso de líquido anticongelante.**
- Todos los tornillos y tapones de drenaje, filtros de aceite, tuberías, las tapas, los niveles de aceite del motor y caja de cambios, serán precintados mediante bridas metálicas y/o por un alambre que sujete la pieza a contra rosca.
- Es obligatoria la disposición de interruptor de paro motor en el manillar y/o semimanillares, al alcance de la mano estando ésta sobre su empuñadura.
- Los topes de dirección son obligatorios, debiendo estar firmemente colocados y permitiendo el giro máximo de la dirección, sin que las manos del piloto queden

aprisionadas, contra el depósito o contra el carenado de la moto.

- Todas las palancas de freno y embrague deben tener una bola en su extremo (mínimo 16 mm de diámetro). OBLIGATORIO protector maneta de freno.
- Los estribos y semi-manillares acabarán en puntas redondeadas.
- Los extremos del manillar deben estar taponados.
- El acelerador debe retornar a su posición original cuando el piloto lo suelte.
- Todo elemento que sobresalga hacia el exterior (varilla de freno trasero, tensores cadena) debe ser protegidos mediante un trozo de tubo de goma que sobrepase ligeramente el extremo.
- Las motos que dispongan de cadena o correa de transmisión primaria exterior, deberán disponer de ALETA DE TIBURON que cubra la cadena con la corona.

## **DORSALES**

- Las motocicletas deben disponer de 3 porta dorsales claramente visibles, uno frontal y los otros dos a cada lado de la motocicleta (carenado o colín). También podrán ir vinilados o pintados en la carrocería de la moto.
- La altura de los números debe ser de al menos de 140 mm y un trazo mínimo de 20 mm.
- **No utilizar números de 3 cifras, ni números de difícil identificación.**

**EL AÑO DE FABRICACION DE LA MOTO ESTA BASADO EN EL AÑO DE APARICION DEL MODELO EN EL MERCADO, NO EN EL MODELO DE MATRICULACION DE LA MOTO.**

**LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR LA CATEGORIA EN LA QUE PARTICIPARA UNA MOTO, O DENEGAR LA PARTICIPACION SI ESTA O EL PILOTO PUDIERAN REPRESENTAR UN RIESGO PARA EL RESTO DE PARTICIPANTES O PARA ELLOS MISMOS.**

**TODO AQUELLO QUE NO ESTÁ REFLEJADO EN ESTE REGLAMENTO ESTA TOTALMENTE PROHIBIDO.**

## **1.- Categoría JapanClassic**

- Motos de origen japonés (todas) de 2, 3 y 4 cilindros 4 T hasta 500 cc.
- Fabricadas hasta 31 diciembre 1997.
- MOTOR de serie, pudiendo modificar escapes y carburación.
- SUSPENSIONES: Barras de horquilla de libre elección. NO Admitidas Horquillas Invertidas.
- AMORTIGUADORES de libre elección.
- RUEDAS: Libre elección.
- FRENOS: Se admitirán latiguillos metálicos, bomba y discos de libre elección.
- PINZAS: Libre elección.
- MANILLAR: Admitidos Manillares originales y semi-manillares. NO admitidos manillares de Motocros
- Las motos deberán llevar el carenado o fibras originales o réplicas, o en su

defecto otro carenado de carreras que respete la estética de la época..

-OBLIGATORIO en todos los casos bandeja recoge aceite y tubo de escape (silencioso).

**EJEMPLOS DE MOTOS:** Suzuki GS 500, Kawasaki GPZ 500, Suzuki Bandit 400, Honda VFR 400, Honda CBR 400, Yamaha XS 400, Kawasaki GPZ 400, Honda VF 500, Honda CB 500, Kawasaki ER 5, Kawasaki ZZR 250,

### **Súper Mono SOS (Proto Tipos)**

-Motos de origen japonés y europeo mono cilíndricas desde 125 cc hasta 660 cc 4T.

-Fabricadas hasta 31 diciembre 1997.

-MOTOR: Libre Elección, Siempre Mono Cilindrico

-CHASIS: Libre Elección, pudiendo reforzarlo

-SUSPENSIONES: Barras de Horquilla de Libre elección. NO Admitidas Horquillas Invertidas.

-AMORTIGUADORES: Libre elección.

-RUEDAS: De libre elección.

-FRENOS: Se admitirán latiguillos metálicos, bomba y discos de libre elección.

-MANILLAR: Libre elección

-OBLIGATORIO en todos los casos bandeja recoge aceite y tubo de escape (silencioso).